

**ORDEN DE SUMINISTRO SIN FORMALIDADES PLENAS**  
**No. 276**

<b>CLASE:</b>	SUMINISTRO / COMPRA
<b>CONTRATISTA:</b>	<b>SURTIMED SUMINISTROS S.A.S.</b> NIT No. 900.746.878-6 Rep. Legal: JAIRO BENJAMÍN CORCHO PÉREZ CC. No. 78693614 DE MONTERÍA Dir.: CALLE 35 No. 14-49 Tel.: 7894764 MONTERÍA
<b>OBJETO:</b>	COMPRA DE INSUMOS PARA PROCESAMIENTO DE MUESTRA CITOLÓGICA, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA Y ACEPTADA POR LA EMPRESA, LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LA ORDEN.
<b>VALOR:</b>	VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$24.998.163,00).
<b>FORMA DE PAGO:</b>	SE CANCELARÁ MEDIANTE UN (1) PAGO, PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA E.S.E. VIDASINÚ.
<b>PLAZO:</b>	DIEZ (10) DÍAS.
<b>FECHA DE INICIO:</b>	DICIEMBRE 21 DE 2022.
<b>FECHA TERMINACIÓN:</b>	DICIEMBRE 30 DE 2022.

La presente orden se cancelará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2022, según los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 00964 y 00965 de fecha 16 de diciembre de 2022 expedido por el Técnico Administrativo y deberá contar con el respectivo Registro Presupuestal.

La orden de prestación de servicios se regirá por el derecho privado conforme lo ordena el numeral 6° del artículo 195 de la Ley 100 de 1993. A su vez, el contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento, no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley.

Esta orden de prestación de servicios no generará ningún tipo de vínculo laboral y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos a los valores acordados.

Para constancia se firma en la ciudad de Montería, el 21 de diciembre de 2022.

**DORIS ESTELLA SPATH PORTILLO**  
Gerente

**JAIRO BENJAMÍN CORCHO PÉREZ**  
Contratista

Proyectó: Sudy Arboleda – Asesor Jurídico  
Aprobó: Luis Mogollón Behaine – Asesor

